

ACUERDO No.SCGG-00300-2019

LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de julio, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FRANCISCO J. ESCALANTE AYALA**, en su condición de Subdirector Ejecutivo de Desarrollo Forestal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Área Protegida y Vida Silvestre, para que viaje a la ciudad Huayhuay Yauli La Oroya Junin-Perú, del 05 al 09 de julio de 2019, con la finalidad de participar como Ponente Internacional en la Primera Cumbre de Gestión Pública Ambiental y Desarrollo Sostenible Perú 2019, solicitud de autorización presentada bajo OFICIO ICF-SDDF-059-2019 fechado el 14 de junio de 2019 y recibido en esta Institución el 19 de junio del mismo año.
2. Los gastos de boleto aéreo, impuestos de salida, hospedaje, alimentación serán cubiertos por las Naciones Unidas Organización Educativa, Científica y Cultural, por lo que le corresponde al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Aéreas Protegidas y Vida Silvestre, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLÁN GUINERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno